



APRUEBA ACUERDO N° 058 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 010 DE FECHA 01/04/2020.-

01 ABR 2020

ALGARROBO

DECRETO N°

VISTOS:

0646

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 01/04/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 058 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 01/04/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 058 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Contratación de 1 Profesional a Honorario Suma Alzada**, para las diversas tareas enunciadas en el Memorándum N° 90 de fecha 30/03/2020 del Secpla; por un monto de \$ 1.000.000.- bruto mensual, por un periodo de 9 meses desde el 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2020, solicitud presentada por el Secpla, Don Victor Muñoz Duran a través del memorándum N° 90 de fecha 30/03/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 058 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 01/04/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Secpla
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 02 ABR 2020
FECHA SALIDA: 07 ABR 2020
OBSERVACIÓN N°

